

COMPañÍA CANARIA DE TRANSPORTE AÉREO, S. A.

Por medio del presente anuncio, y como únicos miembros del Consejo de Administración con cargo inscrito y vigente de la compañía, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, el próximo día 1 de febrero de 2001 a las doce horas, a.m., en primera convocatoria y el día 2 de febrero de 2001, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar a las trece horas p.m., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación económica de la compañía, para en su caso, disolver la sociedad o proceder a aumentar o reducir el capital social en la cuantía necesaria para restablecer la situación patrimonial de la compañía.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Se recuerda el derecho de los socios a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la reducción de capital así como de la ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria propuesta, que en todo caso han de ser aprobadas en la Junta, así como solicitar por escrito con anterioridad a la reunión o verbalmente durante el transcurso de la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y todo ello en los términos previstos en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—Los Consejeros, Fernando Fernández Sánchez y Norberto Rentero López.—71.716.

COMPañÍA ESPAÑOLA EXPORTADORA DE EQUIPOS CEDESA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio de la sociedad sito en Madrid, calle Marqués de Riscal, 2, el próximo día 24 de enero de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 25 de enero de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 1997, 1998 y 1999.

Segundo.—Aprobación del Balance al día 15 de diciembre de 2000.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Aprobación de las operaciones de liquidación.

Sexto.—Aprobación del Balance de liquidación.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos de los acuerdos.

Octavo.—Aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 27 de diciembre de 2000.—Secretario del Consejo de administración.—71.720.

CONSTRUCCIONES RIMAR, S. A.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio convocatoria de Junta general de accionistas, seguidos bajo el número 235/2000, a instancia de don José Enrique Melgar Pacheco, representado por el Procurador don Juan Luis Seno Gómez, contra «Construcciones Rimar, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado con fecha 14 de noviembre de 2000 resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad anónima «Construcciones Rimar, Sociedad Anónima» para proceder a la censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio del año y resolver sobre la aplicación de resultados, Junta que se celebrará en Madrid, calle Tomás Bretón, 7, 5.º, D, el día 24 de enero de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y ratificación por la sociedad de la disolución de pleno derecho operada por la aplicación de la legislación vigente.

Segundo.—Liquidación de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Las propuestas de modificación estatutarias que se debatirán en la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en el Juzgado, los cuales, al amparo de lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Siendo presidida por don José Enrique Melgar Pacheco a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los Administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de treinta días.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días.»

Y para que sirva de notificación en forma de «Construcciones Rimar, Sociedad Anónima», que se encuentra en ignorado paradero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación en Madrid a 11 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.382.

CONSTRUCCIONES FRANCISCO CARRASCO NOVILLO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la entidad mercantil «Construcciones Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la entidad para la celebración de la Junta general Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de febrero del año 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Torres Miranda, número 2, 1.º, y, en segunda convocatoria, para el día 16 de febrero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado a día 31 de octubre del año 2000, que sirve de base a la fusión a que se refiere el siguiente punto del orden del día.

Segundo.—Aprobación de la fusión por absorción de «Construcciones Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente y «Proycompra, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, así como del proyecto de fusión e informe del administrador único sobre el mismo.

Tercero.—Ampliación de capital en la cuantía de 155.000.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 155.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 19.501 al 174.500, ambos inclusive, totalmente desembolsados y, consecuente, modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción es la siguiente:

«Artículo 7.º—El capital social se fija en la suma de 174.500.000 pesetas, estando completamente suscrito y desembolsado, y dividido y representado por 174.500 acciones nominativas y de una sola serie, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 174.500, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Cuarto.—Sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten, así como para la realización de todos cuantos actos sean necesario para llevar a efecto la fusión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, o en su caso, designación de Interventores para la aprobación de la misma.

Al efecto de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas de los proyectos de fusión:

1. Participación en la fusión por absorción:

Sociedad absorbente: «Construcciones Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima», una entidad mercantil constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don José Enrique Goma Salcedo, el día 30 de abril 1981, bajo el número de su protocolo 855. Adaptó sus Estatutos a la ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don José González de Rivera Rodríguez, el día 10 de marzo de 1992, con el número de su protocolo 773, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 6.038 general, 5.079 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 142, hoja número 50.115, inscripción 1.ª

Tiene su domicilio social en Madrid, calle Torres Miranda, número 2, 1.º, siendo su código de identificación fiscal A-28714566.

Sociedad a absorber: «Proycompra, Sociedad Limitada», es una entidad mercantil constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid, el día 23 de julio de 1999 y autorizada por el Notario de Madrid don José Manuel de la Cruz Lagunero, con número de su protocolo 2.519, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.651 general, folio 154, sección 8ª, hoja número M-242880, inscripción 1.ª Tiene su domicilio social en Madrid, calle Torres Miranda, número 2, 1.º, siendo su código de identificación fiscal B-82412784.

2. Canje de acciones:

El tipo de canje de las acciones por las participaciones queda determinado en función de los patrimonios aportados por las entidades absorbente y absorbida, a su valor real, en base a los balances de fusión, que son los correspondientes a 31 de octubre del año 2000.

Por cuanto antecede, el tipo de canje se fija en 500 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de la sociedad absorbente, por cada participación de las que sean titulares los socios